

Juntas universales de accionistas de las sociedades unipersonales «Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A.» («EASIG») y «Europ-Assistance Servicios, S.A.» («EASERV»), celebradas en Madrid y en el domicilio social el día 27 de junio de 2008, después de aprobar por unanimidad los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007, acordaron, igualmente por unanimidad, la fusión entre «Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A.» y «Europ-Assistance Servicios, S.A.», mediante la absorción de «Europ-Assistance Servicios, S.A.» por «Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A.», con disolución sin liquidación de «Europ-Assistance Servicios, S.A.» y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A.», que adquirirá por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Europ-Assistance Servicios, S.A.» Las operaciones de «Europ-Assistance Servicios, S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A.» a partir de 1 de enero de 2008. Los acuerdos de fusión han sido adoptados por unanimidad conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores únicos de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de 1 mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de Noviembre de 2008.—El Administrador único de las sociedades unipersonales Europ-Assistance, Servicios Integrales de Gestión, S.A. y Europ-Assistance Servicios, S.A.; Europ-Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros, Juan Carlos Guzmán Acha.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—Juan Carlos Guzmán Acha, Administrador único.—64.721.

2.ª 11-11-2008

EVEPYC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, PRYCONSA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y Pasivo

Con fecha 1 de noviembre de 2008, «Promociones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S. A.», accionista único de la entidad «EVEPYC, S.A.», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Junta general de accionistas, adoptó la decisión de disolver la sociedad sin liquidación, mediante la cesión global a título universal del Activo y del Pasivo resultante del Balance final aprobado, cerrado al 31 de octubre de 2008, a su socio único «Promociones y Construcciones, PYC, PRYCONSA, S. A.», sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, con CIF A-28158053; e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 1.989 general, 1.377 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 28, hoja número 10.951, inscripción 1.ª, asumiendo dicho socio único la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponden a la sociedad cedente.

A este respecto, se hace constar del derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de aplicación supletoria, a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Marco Colomer Barrigón.—64.451.

EXCAVACIONES Y REFORMAS ANVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 96/08 seguida, contra el deudor Excavaciones y Reformas Anvi, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 1.112,50 euros principal y 178 euros de intereses.

Bilbao, 23 de octubre de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—63.487.

EXPLOTACIONES PONZI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en finca Aquadulce, carretera Morón-Pruna, kilómetro 59 de Morón de la Frontera el día 15 de diciembre de 2008 a las nueve horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de administrador por haber caducado el mismo.

Morón de la frontera, 29 de octubre de 2008.—El Administrador. Miguel Francesco Luciano Ponzi.—63.465.

FELIX GONZÁLEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Félix González, S.A.», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas comerciales de esta sociedad en calle Ayala, 3, de Don Benito, el día 27 de noviembre de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria y, el día 28 de noviembre a la misma hora en segunda, según ley.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de celebración de la sesión anterior.

Segundo.—Ratificación de los cargos del actual Consejo de Administración elegido en la pasada Junta general ordinaria de 18 de julio de 2008.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Renovación de los cargos de miembros del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Félix González, S.A.»

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Derecho de información: Los Accionistas podrán solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de la sociedad sitas en calle Ayala, 3, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Don Benito, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente, Antonio Sánchez-Porro Parejo.—64.870.

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CATURSOL INMOBILIARIA, S. A.

PLATJA TORREMAR, S. A.

PROMOCIONS JAVIER GIBERT, S. A.

INDEUR TARRAGONA, S. L.

TAINOR 2001, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 5 de noviembre de 2008, las Juntas Generales Universales de Accionistas y Partícipes de las citadas sociedades han acordado por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada» de «Catursol Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Platja Torremar, Sociedad Anónima», «Promocions Javier Gibert, Sociedad Anónima», «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada» y «Tainor 2001, Sociedad Limitada» con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de la totalidad de sus patrimonios, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, a su disposición en los domicilios sociales.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 5 de noviembre de 2008.—Los respectivos órganos de administración, por «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Promocions Javier Gibert, Sociedad Anónima»: D. Ángel del Pozo Coma. —Por «Catursol Inmobiliaria, Sociedad Anónima»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Platja Torremar, Sociedad Anónima»: D. Juan Oriol Rovira, Doña Ana María Albareda Pompidor, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Indeur Tarragona, Sociedad Limitada»: Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada» representada por Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—Por «Tainor 2001, Sociedad Limitada»: «Adecasa Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada» representada por D. Juan Oriol Rovira, Doña María Rosa Oriol Albareda, D. Marc Oriol Ciurana y Doña Eva Oriol Ciurana.—64.173. y 3.ª 11-11-2008

FILLOL TRIMER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 892 2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Víctor Domínguez García contra Fillol Trimer, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho, por el que se declara a Fillol Trimer, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.277,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.